

cie que ocupaban los permisos de investigación de que - provienen, renuncia voluntaria a parte de su superficie por los interesados, y/o adecuación a lo dispuesto en la Ley 56/1.980 que modificó parcialmente la Ley de Minas - 22/1.973, han quedado francas también parte de sus superficies. Las superficies que se indican en cada caso, son las que salen a concurso. '

NUMERO	NOMBRE	TERMINO	SUPERFICIE	SUBSTANCIA
40.005	CARGAS I	Zurgena	29 Cuadr.	Sec.C)

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Art.º 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de Agosto de 1.978 (B.O.E. de 11 de diciembre), artículo 11 de la Ley 54/1.980, de modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre (B.O.E. de 21 de Noviembre), y Disposición Adicional de la Ley 25/1.983 de 26 de Diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos, (B.O.E. de 27 de Diciembre). Asimismo contendrán de claración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Hermanos Machado nº 4. C.P. 04071, durante el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la fecha - del concurso.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura fuese sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obren en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de información pública, tanto de la convocatoria del presente concurso, como de la resolución - que proceda, serán de cuenta de cuantos adjudicatarios - resulten beneficiados en el mismo, en partes proporcionadas a los registros adjudicados.

Almería, 30 de enero de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación a don Manuel Rosado Fuentes, de resolución de cancelación de inscripción que se cita.*

No habiéndose podido practicar la notificación a don Manuel Rosado Fuentes, en el domicilio señalado para ello (C/ Paulo Orosio, 11-B-D, de Sevilla), de la Resolución de fecha 6.11.95, de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas del establecimiento Pensión de 1 estrella, denominado Hostal «Generalife», sito en Sevilla, en calle Fernán Caballero núm. 4, con núm. de inscripción en Registro H-SE-00349, notificación que resultó devuelta por el Servicio de Correos a su procedencia e, igualmente, intentada su notificación por el inspector núm. 132 del Servicio de Admón. y Promoción Tca. de esta Delegación Provincial, no pudo practicarse por no contestar nadie a las llamadas efectuadas en el edificio del domicilio indicado para la notificación, mediante el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 59.4 de la misma, se procede a su notificación a don Manuel Rosado Fuentes por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, haciéndole saber que contra la resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su

notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C.

Sevilla, 15 de enero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta resolución expediente sancionador que se cita. (Núm. SE-024/95).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-024/95, incoado contra la entidad Pazmorel, S.L., por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado «Restaurante La Espuela» en C/ San Francisco Javier núm. 21, Bajo, Sevilla, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (L.R.J.A.P. y P.A.C.) de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. Expediente: SE-024/95.

Presunto responsable: Pazmorel, S.L.

Domicilio: C/ San Francisco Javier núm. 21, Bajo, Sevilla.

Infracción: Art. 7 a) Ley 3/86 y art. 2 del Decreto 15/90.

Sevilla, 30 de enero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (Núm. SE-080/94).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador número SE-080/94, incoado contra El Rachito Mexicano, Sociedad Civil, con domicilio en C/ Betis núm. 41, Bajo, Sevilla, titular del establecimiento «Restaurante El Ranchito» por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 12.1.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-080/94 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo

114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de enero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Informe de Propuesta del expediente que se cita. (MA-40.95).*

Ignorándose el domicilio de la entidad Viajes Axarquía S.L., titular de la Agencia de Viajes Axarquía, que tuvo su último domicilio en la Avda. de Andalucía, Plazamar Ctro. 57, en Torre del Mar, se publica el presente edicto en cumplimiento de los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del RJAP y del PAC, para que le sirva de notificación del Trámite de Audiencia ordenado en el procedimiento sancionador MA-40.95 incoado al referido establecimiento en el que se propone una sanción de multa de doscientas mil pesetas y el cese inmediato de la actividad por incumplimiento de la normativa turística; todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, concediéndole un plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente edicto para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus derechos.

Málaga, 19 de enero de 1996.- La Delegada, Ana Gómez Gómez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: ALMERIA EXPRESS, S.L.  
Dirección: Ctra. Málaga, Nave 3 -ALMERIA.  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-2729/95  
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
Importe: 50.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: TRANSRU, S.L.  
Dirección: Plz. Santo Tomas, 1-6-D -CADIZ  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02196/95  
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
Importe: 250.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: MANUEL ACBITUNO CANO  
Dirección: Padre Mohedano, 5 -CORDOBA  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01221/95  
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87

Importe: 250.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: MANUEL ACBITUNO CANO  
Dirección: Padre Mohedano, 5 -CORDOBA  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01284/95  
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
Importe: 250.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: ALFONSO JESUS SORET BAÑOS  
Dirección: Los Arenales s/n -PUENTE GENIL (CORDOBA)  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01104/95  
Precepto Infringido: Art. 141 i) Ley 16/87  
Importe: 225.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: DONDEIN, S.L.  
Dirección: Valera, 2 -MALAGA  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01217/95  
Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87  
Importe: 50.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: INCORPOL, S.A.  
Dirección: Ctra. Puesta en Riego Km 10 -CORDOBA  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01226/95  
Precepto Infringido: Art. 142 b) Ley 16/87  
Importe: 5.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: MANUEL BARRERA GUTIERREZ  
Dirección: Arquitecto Talavera, 37-ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-01463/95  
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
Importe: 250.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: JUAN MANUEL ROMERO ROMAN  
Dirección: C/ Félix R. de la Fuente 11-4 -GRANADA  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-00956/95  
Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87  
Importe: 50.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: SERGIO MARTIN CANON  
Dirección: Ntra. Sra. Dolores -FORCHIL (GRANADA)  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02696/95  
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
Importe: 250.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: SANTIAGO RUIZ CALVO  
Dirección: Tellez de Meneses, 24 -CORDOBA  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02778/95  
Precepto Infringido: Art. 142 c) Ley 16/87  
Importe: 340.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: RAMON MEJORADA CAPARROS  
Dirección: Eda. Villegas, blq. 62 -SEVILLA  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-00989/95  
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
Importe: 50.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: ALFER MALAGA, S.L.  
Dirección: Cristo de la Epidemia, 93 -MALAGA  
Asunto: Notificación de Resolución expte. J-00930/95  
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
Importe: 50.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: MANUEL PRIETO NUÑEZ  
Dirección: 28 de Febrero, 4 -CORDOBA  
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01314/95  
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87  
Importe: 50.000.-pts.  
Instructor: Guillermo Esteban García.